



NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente el departamento de justicia Municipal: **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de **Diciembre** del año **2022**, No se recibió ingresos correspondientes a los rubros de **MATRICULA DE DESTAZADOR, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, PERMISO PARA LA VENTA DE COMIDA, CANCELACION DE FIERRO, CIRCOS Y OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS** de los ingresos no tributarios, esto debido a que es un tipo de cobro eventual.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente a los Cuatro días del mes de Enero del año dos mil veintitrés.



Abg. Suyapa Marisela Amaya

Director de Justicia Municipal